



<b>PROCESO</b>					
<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>					
<b>NOMBRE DEL FORMATO</b>					
<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>					
<b>CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



### **Generalidades:**

- 1) Este formato tiene dos objetivos: (i) En el caso de los contratos originados en procesos para la adquisición de bienes y servicios, el formato da cuenta del seguimiento a la ejecución del contrato para efectos de pago o modificación. (ii) En el caso de los contratos de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, el documento sirve **únicamente** como justificación para la modificación del contrato.
- 2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 3) El formato puede ser utilizado con ocasión de la ejecución de cualquier negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
- 4) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato, con el apoyo a la supervisión, cuando exista. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto.
- 5) Su diligenciamiento se realiza cada vez que se requiera.
- 6) El formato unifica el informe de supervisión para los contratos de servicios personales y los contratos de bienes y servicios. **La información que no corresponda al uno o al otro, deberá ser eliminada.**
- 7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
- 8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

**INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS  
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9465921 de 2026.**

**1. ASPECTOS GENERALES**

<b>CONTRATANTE</b>	CENTRO AMBIENTAL Y ECOTURÍSTICO DEL NORORIENTE AMAZÓNICO - SENA REGIONAL GUAINÍA.
<b>CONTRATO NRO.</b>	CO1.PCCNTR.9465921 de 2026
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	21 de Abril de 2026.
<b>OBJETO</b>	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TALLERES QUE VAN DIRIGIDOS A LOS NÚCLEOS CAMPESINOS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA CAMPESENA Y FULL POPULAR, EN EL CENTRO AMBIENTAL Y ECOTURÍSTICO DEL NORORIENTE AMAZÓNICO (CAENA) PARA LA VIGENCIA 2026.
<b>CONTRATISTA</b>	NATIVO SERVICIOS, ASESORIAS Y SUMINISTROS SAS
<b>CC o NIT</b>	901859608
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	MUNICIPIOS DE INÍRIDA Y BARRANCOMINAS DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA
<b>FECHA DE INICIO</b>	27 de Abril de 2026
<b>PLAZO INICIAL DEL CONTRATO</b>	TREINTA (30) DÍAS
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>	OCHENTA MILLONES, SETENTA Y NUEVE MIL, TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 80.079.363).
<b>PRÓRROGA NRO.</b>	N/A
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	26 de Mayo de 2026.
<b>ADICIÓN NRO.</b>	N/A
<b>VALOR ACTUAL DEL CONTRATO</b>	OCHENTA MILLONES, SETENTA Y NUEVE MIL, TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 80.079.363).
<b>FORMA DE PAGO</b>	El SENA cancelará al CONTRATISTA, un <b>único pago</b> final, posterior al cumplimiento del objeto contractual, previo trámites administrativos y financieros a que haya lugar; previa radicación a más tardar el día 25 del mes a facturar con la radicación completa ante el Centro de la totalidad de los documentos, para tal fin se debe anexar:



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificación de recibo a satisfacción del objeto contractual, debidamente firmado por el Supervisor del contrato.</li> <li>• Factura Comercial o documento equivalente de acuerdo con lo estipulado en el artículo 617 del Estatuto Tributario</li> <li>• Planilla Integrada de liquidación de Aportes (PILA) que acredite el pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales), Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), de conformidad con la normatividad vigente.</li> <li>• informe del supervisor del contrato.</li> <li>• Informe del contratista de acuerdo con lo solicitado por el supervisor, con su respectivo registro fotográfico.</li> <li>• Certificación bancaria</li> </ul>
<b>INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.</b>	01
<b>PERIODO DEL INFORME</b>	22 de Mayo 2026

### 1.1. Garantías contractuales

<b>GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO</b>			
<b>ASEGURADORA</b>	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	30-46-101021163		
<b>CERTIFICADO O ANEXO</b>	0		
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	22/04/2026		
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	27/04/2026		
<b>AMPARO</b>	<b>VIGENCIA</b>		<b>VALOR</b>
	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	
Cumplimiento	22/04/2026	28/09/2026	\$ 8,007,936.30
Calidad del servicio	22/04/2026	28/09/2026	\$ 8,007,936.30
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	22/04/2026	28/09/2026	\$ 8,007,936.30



## 2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Suministrar los bienes objeto del contrato conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo, la invitación pública y la oferta presentada.	En ejecución	
2) Garantizar que los elementos suministrados sean nuevos, de buena calidad, en perfecto estado y libres de defectos de fabricación.	En ejecución	
3) Entregar los bienes en las cantidades, características y condiciones señaladas en la ficha técnica y en los plazos establecidos por el supervisor del contrato.	En ejecución	
4) Realizar la entrega de los elementos en los lugares indicados por el supervisor del contrato, dentro del plazo establecido, incluyendo cargue, transporte y descargue, sin costo adicional para la entidad.	Documento enviado por el contratista solicitando prorroga por la dificultad presentada en la movilización de los elementos contratados.	Oficio de solicitud de Prorroga de 15 días.
5) Cumplir con las normas ambientales, de seguridad y salud en el trabajo que resulten aplicables al suministro y transporte de los bienes	En ejecución	
6) Presentar la factura electrónica conforme a los requisitos de la DIAN y aportar los documentos exigidos por la entidad para el pago.	En ejecución	



## 2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

### Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

- Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos
- Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.

**Nota:** Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.

### Obligaciones ambientales del contratista

- Abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.
- Los plásticos de un solo uso requeridos para el suministro de alimentación deben ser: reutilizables o reciclables o compostables. Está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno y globos decorativos.

## 3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
N/A					

## 4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: N/A	Planilla nro. del
----------------------	------------------------	-------------------



## 5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

## 6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

En atención a su solicitud de prórroga manifestada vía correo el día 20 de mayo de 2026, del proceso contractual **CO1.PCCNTR.9465921** de 2026 Cuyo objeto: “adquisición de elementos necesarios para la realización de los talleres que van dirigidos a los núcleos campesinos en el marco de la estrategia CampeSENA y Full Popular, en el Centro Ambiental y Ecoturístico del Nororiente Amazónico – CAENA, para la vigencia 2026”

Frente a las siguientes consideraciones:

- **Transporte Fluvial**

Revisando los documentos presentados por la empresa transportadora donde se evidencia que existe una demora en la movilización de los artículos, si existe una justificación para solicitar tiempo y así evitar incumplimientos en la entrega de los productos a contratar, cabe resaltar que el tiempo solicitado debe garantizar la entrega oportuna de los elementos a obtener tanto para el municipio de Inírida como para el municipio de Barrancominas que son los lugares donde se están ejecutando las actividades con los núcleos campesinos que están participando de las actividades programas por los promotores y equipo de trabajo de CampeSENA.

- **Elementos de Publicidad**

Los elementos pendientes se entregarán el día de mañana y con eso se tiene el 100% de los elementos que se solicitan en el proceso contractual, se debe garantizar la entrega de estos elementos en los lugares acordados.

Con lo anteriormente expuesto, se considera pertinente brindar los **Quince (15) días** de prórroga en tiempo, sin afectar el presupuesto inicial y solicitando la entrega del 100% de los elementos solicitados para que antes del 10 de Junio de 2026 se realice la respectiva entrega, recordando que debe existir un tiempo para la entrega almacén y la validación de la factura por lo que le recomiendo entregar con tiempo, teniendo en cuenta que unos elementos son para entregar en el municipio de Inírida y los otros elementos en el Municipio de Barrancominas (Guainía)

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Prorrogar el plazo de ejecución en **Quince (15) días**, con lo cual la fecha de finalización será el **Diez (10) de Junio de 2026**



## **7. CERTIFICACIÓN**

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos enviados por el contratista para solicitar la prórroga en tiempo de Quince (15) días para garantizar el cumplimiento de la entrega del 100% de los elementos a entregar en los lugares acordados en el presente contrato y revisando los soportes entregados para justificar la prórroga, la Supervisión acepta las condiciones solicitadas por el contratista para dar un cumplimiento de las obligaciones acordadas en el presente contrato y solicita al área de contratación realizar los procesos pertinentes en la plataforma de SECOP II.

## **8. OBSERVACIONES**

Se le reitero al contratista el compromiso de entregar el 100% de los elementos solicitados en el presente contrato en los lugares acordados dentro del estudio previo como son: Municipio de Inírida y Municipio de Barrancominas para dar una correcta ejecución a las actividades programadas en el marco de la estrategia CampeSENA con los núcleos Campesinos.

Para constancia, se firma a los 22 días del mes de mayo de 2021.

<b>NOEL ARIAS GARCIA</b> Supervisor(a) del contrato
--

Elaboró: Noel Arias Garcia - Dinamizador CampeSENA